



DOC.	1202544
EXP.	595086

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2024-MDT/A

El Tambo, 25 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 2989-ALC/S.A. de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Oficio N° 280-2024-NUSEFA-2024-DIR, de fecha 24 de octubre del 2024, remitido por el director de la Institución Educativa "Nuestra Señora de Fátima", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que la Municipalidad Distrital de El Tambo, representado por su titular, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a diversas personalidades e instituciones que trascienden y destacan por sus acciones y apartes al desarrollo social, cultural, económico, y al prestigio del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín;

Que, habiéndose desarrollado el VI Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2024, se ha tenido la participación de la Institución Educativa "Nuestra Señora de Fátima" del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo y región Junín, quienes han sido declarados ganadores del referido concurso, con el proyecto titulado "APRENDEMOS A LEER CON AULA INVERTIDA de autoría de la Maestra Clotilde Valerio Avilés; logro que ha permitido que la Institución Educativa alcance su implementación tecnológica con la primera pizarra digital, laptop, textos y fortalecimiento de capacidades al personal docente, directivo y de los padres de familia, que contribuye de manera significativa al desarrollo de la educación en la institución educativa y de las familias del distrito de El Tambo;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tambo-Huancayo, nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, a la maestra **CLOTILDE VALERIO AVILES**, por su desempeño destacado y promover la innovación educativa y contribuir al desarrollo de la educación del Distrito de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Sugerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo